



**MuniNebaj**

*¡Construyendo Futuro!*

**EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DEL QUICHE.**

**HACE CONSTAR.**

Que en consideración el artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del congreso de la Republica, que se adiciona el articulo 17 al decreto 101-97 del congreso de la Republica, Ley Orgánica del Presupuesto, en su inciso G, que se refiere a informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable; en cuanto al inciso en mención la Dirección Municipal de Planificación, **NO CUENTA**, con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, del mes de febrero.

**Y PARA USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA, EN EL MISMO LUGAR A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Firma   
Donis Gaspar Ceto Pérez  
Director DMP  
Municipalidad de Nebaj.

